



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a fin de que, establezcan estímulos fiscales para la producción y comercialización de vehículos eléctricos e híbridos, lo que, sin duda, sería una gran aportación, para tener un medio ambiente sano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **artículo 4** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con base en la disposición constitucional antes descrita, si bien es cierto que todas las personas debemos gozar de un medio ambiente sano, también lo es, que dicha premisa resulta prácticamente imposible, en razón del cúmulo de partículas contaminantes que se encuentran en la atmosfera, originadas por diversos agentes, como lo son: los gases que emiten las industrias, los gases de los **vehículos**, la basura, la quema de diversos objetos, entre muchos otros.

Por ello, consideramos que, con base en sus atribuciones constitucionales y legales, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, deben implementar acciones afirmativas tendentes a mantener un medio ambiente libre de contaminación.

Cabe señalar, que de acuerdo a lo que señala la ONU HABITAT POR UN MEJOR FUTURO URBANO, las ciudades mexicanas padecen serios problemas de contaminación ambiental, y el sector transporte, es una de sus principales causas al contribuir con el 20.4 por ciento de la emisión de GEI, de los cuales el 16.2 por ciento proviene del subsector automotor, en su mayoría, por viajes en transporte individual motorizado.

Por otra parte, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cada año, mueren en nuestro País 14,700 personas, a causa de enfermedades asociadas a la contaminación del aire y es que los congestionamientos viales en las principales arterias que comunican los centros urbanos, conllevan a un deterioro de la calidad del aire y por ende, de la salud de la población.

Como ha quedado demostrado, los gases que expiden los vehículos automotores, son una fuente potencial para el deterioro del medio ambiente; y en consecuencia, para la salud de las personas, por ello, consideramos que se deben realizar los estudios pertinentes, para que las armadoras de vehículos, empiecen a fabricar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autos eléctricos o híbridos, en razón de los grandes beneficios que estos proporcionan para el cuidado del medio ambiente.

En este orden de ideas, un vehículo híbrido, es aquel que puede ser impulsado por dos motores de distinta naturaleza, por ejemplo, un motor de combustión interna; y uno o hasta dos, de tipo eléctrico.

Con esta combinación, el auto puede moverse con ambas fuentes para obtener energía, así como moverse de forma económica, sin sacrificar su rendimiento.

Dentro de los grandes beneficios que se obtienen con este tipo de vehículos, podemos mencionar los siguientes:

- 1.- Consumen menos gasolina, ya que tienen mecanismos para eficientar el consumo de combustible.
- 2.- Son ideales para las grandes ciudades, ya que te permite recorrer grandes distancias y aprovechar el funcionamiento eléctrico. Además, en la Ciudad de México, este tipo de autos podrán circular todos los días y no pasar por el trámite de verificación.

De lo anterior, se desprende, que, en México, debemos darle la importancia que se merecen las energías limpias, entendiendo como tales, a aquellas que no producen residuos contaminantes o dañinos para el planeta y para la salud.

Se trata pues, de energías que se obtienen de diferentes fuentes naturales, como son: el sol, el viento o la lluvia. En todos los casos de energías limpias, hablamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

también de energías renovables, ya que son energías que, potencialmente, no se agotarán nunca.

Este tipo de energías, son las que más se están fomentando en la actualidad con el objetivo de frenar, e incluso, contrarrestar los efectos del cambio climático.

Este proceso es el que se conoce como transición energética, que consiste en el paso de un sector energético basado en el carbono (energías que se obtienen de la quema de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo) a uno basado en las energías renovables, donde las energías limpias ocupan un papel preponderante.

Por ello, con base en los argumentos antes expuestos, así como de promover **acciones concretas**; y atendiendo a diversas peticiones de mujeres y hombres, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, para que implemente acciones afirmativas con la finalidad de otorgar estímulos fiscales a la compraventa de vehículos eléctricos e híbridos, en razón de que ayudaría de manera preponderante a tener un medio ambiente sano.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE ECONOMIA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCAN ESTIMULOS FISCALES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHICULOS ELÉCTRICOS E HIBRIDOS, LO QUE SIN DUDA, SERIA UNA GRAN APORTACIÓN, PARA TENER UN MEDIO AMBIENTE SANO.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 07 días del mes de abril de 2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.


DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR


DIP. DIP. EDITH BERTHA
RAMÍREZ GARCÉS

DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR


DIP. NOHEMI ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ


DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ



DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA



DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA



DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA



DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA



DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR



DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



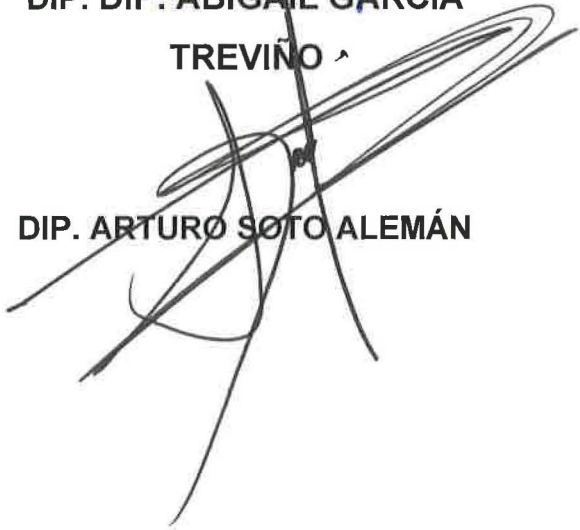
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL



DIP. DIP. ABIGAIL GARCÍA
TREVINO



DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ



DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN